

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00768.

Para los fines legales pertinentes téngase se notificaron los herederos indeterminados de Héctor Arias Pabón (q.e.p.d.) a través del curador *ad-litem* Efrén Antonio Hernández Díaz de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Por secretaría contabilícese el término con el que cuentan para proponer excepciones, vencido ingrese al despacho a fin de continuar con el trámite.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 149 de 13 de diciembre de 2023.

Código de verificación: **3ff61805b0d21d4a98bdb0a0c2ec3b4965200438d2d3f3eaf828f7f1c4f07db2**

Documento generado en 12/12/2023 12:17:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>